



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. 026

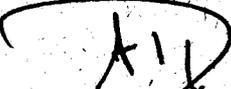
DE: COMITE DE CONCILIACIONES

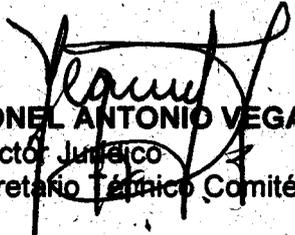
PARA: ORDENADORES DEL GASTO
VICERECTORIAS
DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORES DE OFICINA
JEFES DE DEPARTAMENTO
FUNCIONARIOS UPTC

ASUNTO: PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO – HECHOS CUMPLIDOS

SE RECUERDA A LOS FUNCIONARIOS DELEGADOS COMO ORDENADORES DE GASTO DE LA UNIVERSIDAD Y/O PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS, CUYOS OBJETOS SEA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS U OTROS; EN RAZON A QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FUNCIONES NO PUEDEN PERMITIR LA EXTRALIMITACION DEL OBJETO CONTRACTUAL, SIN EL PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PROPIO DE LA CONTRATACION, YA SEA PARA LA LEGALIZACION, ADICION, MODIFICACION O PRORROGA DEL MISMO; ES DECIR, QUE CUENTE CON UN CDP Y RP PREVIOS A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO; DE LO CONTRARIO, SERA RESPONSABILIDAD DIRECTA Y EXCLUSIVA DEL SERVIDOR PUBLICO LOS COSTOS DE DICHS HECHOS U OPERACIONES, POR SER QUIEN EN SU ACCION U OMISION AUTORIZA Y PERMITE SU EJECUCION.

IGUALMENTE SE MANIFIESTA QUE EL COMITÉ SE ABSTENDRÁ DE AUTORIZAR CONCILIACIONES AL RESPECTO, POR SER ESTOS HECHOS VIOLATORIOS DE LA LEY.


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Director Jurídico
Secretario Técnico Comité de Conciliaciones